

Formación

Empleo

Información  
laboral

Prevención de riesgos  
laborales

Centros de  
tiempo libre

Políticas  
migratorias

## Oficina Virtual

### Guía de Servicios y Trámites

Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo 

Consulta a expertos

La administración electrónica en la Junta de Andalucía

Cómo obtener su certificado

### • Conoce la Consejería

Toda la información sobre nuestra Consejería.

### • Atención al Ciudadano

Contacte con nosotros y díganos cuál es su consulta. Puede llamarnos al

 902 50 15 50

➤ Concursos y Licitaciones

➤ Centro de Documentación

➤ Tablón

➤ Agenda

➤ Actualidad

Inicio > Oficina virtual: Guía de Servicios y Trámites > Detalle

## Oficina Virtual

### Guía de Servicios y Trámites

### Subvenciones para la formación de trabajadores mediante contratos programa. Convocatoria 2007

**Categoría:** Ayudas y Subvenciones

**Organismo:** SAE

**Colectivo:**

- Organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Las Confederaciones, federaciones y asociaciones de cooperativas o sociedades laborales de carácter intersectorial, con notable implantación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Las confederaciones, federaciones y asociaciones de trabajadores autónomos, de carácter intersectorial, con suficiente implantación en el ámbito de la Comunidad autónoma de Andalucía.
- Asociaciones de trabajadores autónomos con carácter intersectorial que tengan suficiente implantación en la comunidad autónoma.

**Órgano Competente:** DG Formación para el Empleo

**Fecha Vigencia:** hasta 30/03/2009 

**Plazo Presentación:** Hasta 14 de septiembre de 2007

**Plazo Resolución:** 6 meses desde la fecha de registro de la solicitud.

**Observaciones:**

- Duración de los contratos programa:

Los contratos programa que se suscriban al amparo de esta convocatoria, correspondiente al ejercicio 2007, tendrán una duración hasta un máximo de dos años.

- Plazo de ejecución de los planes de formación:

Los planes de formación incorporados a los contratos programa que se suscriban al amparo de esta convocatoria se podrán ejecutar desde la notificación de la correspondiente resolución de concesión hasta el 30 de marzo de 2009, salvo prórroga por causa justificada.

**Descripción Procedimientos:** Convocatoria de subvenciones para la financiación de planes de Formación Continua mediante la suscripción de contratos programa, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Documentación Necesaria:** La solicitud (Anexo I y II) deberá acompañarse del plan de formación a desarrollar, así como de la siguiente documentación:

- Poder que acredite las facultades de representación del firmante de la solicitud.
- Fotocopia de la tarjeta de identificación de la entidad y de la persona que actúa en nombre y representación.
- Fotocopia de los estatutos debidamente legalizados.
- Documentos acreditativos de la inscripción de la entidad en el registro administrativo correspondiente.
- Anexo III: Datos generales del plan de formación.
- Anexo IV: Memoria justificativa del contrato programa y de la capacidad técnica del solicitante.

**Requisitos:** Las confederaciones, federaciones y asociaciones de trabajadores autónomos deberán acreditar experiencia en la gestión y desarrollo de acciones formativas, por sí mismos o a través de sus organizaciones, para la ejecución de contratos programa, mediante declaración de la entidad solicitante y fotocopia de sus estatutos.

**Lugar Presentación:** Registro de la Consejería de Empleo y en las oficinas a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Modo Presentación:** En papel y CD

**Cómo se hace:** Presentación de la solicitud en los registros correspondientes

**Seguimiento Expediente:** Dirección General de Formación para el Empleo

**Persona o Entidad Presentadora:** Representante de las entidades que figuran en el apartado: 'Colectivo al que va dirigido'.

**Método Resolución:** Competitivo



**UTEDLT:** Sí

#### DOCUMENTOS ADJUNTOS

 [Anexos del 2 al 5: Solicitud de subvención, Datos generales del plan, Memoria justificativa de contrato programa y capacidad técnica, Sectores](#)  0.13 Mb

 [Participación de los trabajadores en los Planes de Formación Continua](#)  0.99 Mb

 [Ejecución y comunicación de inicio de la formación](#)  0.19 Mb

-  [Justificación de costes y liquidación](#) (0.21 Mb)
-  [Certificación de la finalización del plan](#) (0.06 Mb)



---

#### REFERENCIAS EXTERNAS

-  [Acceso a Formación Continua](#)

---

#### OTROS CONTENIDOS RELACIONADOS

-  [LEGISLACIÓN: ORDEN de 27 de julio de 2007, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la formación de trabajadores mediante contratos programa, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía](#)
-  [LEGISLACIÓN: LEY 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#)

---

[\[ Subir \]](#) | [\[ Volver \]](#) | [\[ Imprimir \]](#)